



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Teresa Elizabeth MONTERO AVILA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

05 JUL 2019

Resolución Administrativa

LUIS SETTE VARGAS MINOSTROZA
EDATARIO

Lima, 03 de Julio de 2019.

VISTO:

El Oficio Circular Nº 074-2017-DG-DIGEP/MINSA y Nota Informativa Nº 337-2019-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago de Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Junio 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, el Artículo 17º Literal c) Enciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10.

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

05 JUL 2019

LISETJE VARGAS HINOSIROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 62/100 Soles (S/. 65,748.62), a los Residentes de Plaza Libre, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondientes al mes de Junio 2019, y que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
AGURTO LABAN ULBALDINO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	1	2	762.48
ALCEDO ASCENCIOS GRIZEL SAMI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	1	0	381.24
ALFARO ARCE LUISA JESUS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
ALVA HUAYLLA ZORAIDA HAYDEE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
ALVARADO SALINAS RICARDO GUILLERMO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
AMAR PERALES WALTER LUISIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
APONTE CORONADO NESTOR JEFFERSON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	3	1	1	733.15
ARROYO GARATE RODRIGO EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
ARTETA RIOS MANUEL EDILBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
AYMA MEJIA DAVID	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	1	2	703.83
BAUTISTA GALINDO ANGELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
BORJA TORRES PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	2	645.18
BRITO HUAR ANTHONY JUAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	2	1	645.17
CABALLERO MUNDACA SANDY PAMELA	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CABRERA HINOJOSA DACIO HECTOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	0	410.56
CALDERON HUAYLLA MARGOT EUGENIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
CARDENAS AZURZA CESAR WALTER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
CARHUAPOMA COLQUICOCHA CARMEN ROSA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
CARRANZA VALERIANO YESSENIA ROSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
CERVANTES SILES GABRIELA LILIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
CHAVARRY VELASQUEZ WENDY ANDREA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	3	0	586.51
CHIPANA RAMOS ANTONY ELVIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	3	0	586.51
CISNEROS PACHECO DORA SUSANA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	2	0	410.56
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
CORDERO VILLANUEVA JOAQUIN HUMBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	3	1	615.84
CRUZ CORTEZ KAREN EMPERATRIZ	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
CUEVA QUISPE ANGEL EMILIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
DE LA TORRE VENEGAS EDWIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
DE LAMA ESPINOZA JULIO ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	1	527.86
DIAZ NOLAZCO MARCEL ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
DUEÑAS RAMIREZ HELFER GONZALO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	2	0	615.84
ESPINOZA RUIZ JONATHAN IVAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	0	2	674.51
FLORES NICOLAS HENRY FRANZ	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
GAMBOA FERNANDEZ JORGE ARTURO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
GONZALES SANDOVAL KARLA MARIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
GUEVARA ROBLES WINSTON HENRY RAFAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	2	615.86
GUILLEN CASTILLO JACQUELINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
GUZMAN FUENTES DENNIS HERNAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
GUZMAN GARCIA LONY ISAMAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
HILAJE MIRANDA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
HOLGUIN REYES LETICIA BETSABE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	1	1	1	615.85
HORNA DIAZ CARLOS ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	2	0	469.21
HUAMANI BRAVO SOFIA IVETTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
HUARACHI OLARTE REIZEN PEDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	2	0	410.56
HUAYTALLA QUIROZ NATALIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
IDROGO ALFARO SAMUEL ISRAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
JUKIC BETETTA KRITZ DALINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	3	0	586.51
LAIME CCASA LIZBETH CAROL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
LANCHO FISTROVIC LUCIANA AMALIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	1	0	0	498.55
LAURA CHURA JORGE AUGUSTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	1	2	645.18
LAZARO LAZARO NURY EVELYN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	2	645.18
LIPA VIZCARDO JESUS MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
LOPEZ VELASCO ASTRID MARCELA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
MANZANO RAMOS KATY ESTEFANIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	0	469.20





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Teresa Elizabeth Montero Villa
Jefa del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL
P.O. BOX 144

05 JUL 2019

Resolución Administrativa

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Lima, 03 de Julio de 2019.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
MATOS TORRES CHARLES JIMMY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
MAYOR BALTA FERNANDO ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
NARCISO CRIOLLO RODIS AUGUSTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	2	645.18
NARCIZO SUSANIBAR HELLY MILADY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
NAVARRO SARMIENTO VERONICA CLAUDIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	3	0	0	439.89
NECIOSUP ORREGO CHRISTIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	1	2	703.83
OCAMPOS GOMEZ HUGO JAVIER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
PACORI MESTAS MILTON FRANCO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
PEÑA ALVARADO ERIKA PIERINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
PEÑA OSCUVILCA WILLY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	1	527.86
PINAO EGOCHHEADA DEYVIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
POLO MONZON ROBERT EDGARD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	1	1	527.87
QUIROZ VILLAVICENCIO YOSSHELYNG NAIRG	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
QUISPE GARCES MELANIE LISSETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
QUISPE SANCA EDWIN FIDEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
RAMOS DUEÑAS DANTE ERICK	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	2	0	2	0	410.56
ROCA QUICAÑO VICTOR RICARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
RODRIGUEZ BERMUDEZ CHRISTIAN JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	1	0	586.52
RODRIGUEZ IZQUIERDO CESAR JESUS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
ROMERO AYALA JAVIER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	1	2	703.83
ROMDAN GUERRERO PAOLA LISETT	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	3	0	586.51
ROSALES GUTIERREZ RENZO REINEIRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
ROZAS CARDENAS MARIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	0	615.83
SAAVEDRA MORENO MERY JULIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
SALLES ROJAS ANTONIO AVELINO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
SANCHEZ ALVAREZ CESAR ENRIQUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
SANDOVAL MERINO GARY MARTIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	3	1	615.84
SISNIEGAS RAMIREZ MARLLORY LIZBETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
SLEE TORRES MILAGROS CONSUELO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	2	645.18
SOLIS MUNDACA CESAR ARTURO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	3	1	674.49
SORIA TAVARA LUZ MARIANA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	1	0	381.24
SOTO SALAS VALERIA ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	3	0	439.88
TAPIA BASURTO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
TORRES PICÓN CINTYA MARIA DE JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
TRINIDAD GIRON LISSETH VERONICA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
UGARTE MERCADO DARIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
UGAZ SOTO LEONARDO MIGUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	2	645.18
URIBE VILCARA ANDRES ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
URQUIZO BRICEÑO LETICIA ANGHELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
VALCARCEL VEGA RICARDO ROBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
VALDEZ QUISPE MICHEL WILFREDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
VALERA LUJAN PATRICIA STHEFANI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
VALIENTE CACHI RICHARD FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	2	645.18
VARGAS ARAGON MARGOT BELINDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	2	703.82
VARGAS LUJAN RICARDO EBERHARD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	3	762.48
VARGAS RIOS HAROLD EDUARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VARGAS TORREJON MIJAIL ENRIQUE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VASQUEZ AGURTO DIANA LUCY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	3	1	615.84
VASQUEZ REYES STEPHANI CAROL ANN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
VELASQUEZ CULQUE KARINA LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
VICENTE LOZANO ESPERANZA YURIKO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
VIDAL RUIZ MARIA VIRGINIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
VILCA SALGUERO FIORELLA LIZETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
VILCHEZ CHAPOÑAN ALBERTO ASUNCION	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	2	2	733.15
VILLANUEVA VILLEGAS RENZO JHESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
YABAR BOZA DAVID ANTONIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	3	1	0	645.17
YOVERA MENDOZA JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
TOTAL							65,748.62



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido a la vista

05 JUL 2019


LISETTE VARGAS HINOJOSA
FEDATARIO

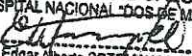
ARTICULO 2°.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará según la Estructura Funcional Programática para el Ejercicio 2019, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

ARTICULO 3°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 4°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Ing. Adm. Edgar Alberto SOTOMAYOR CHAMBILLA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:

- () Ministerio de Salud
- () Dirección General
- () Economía
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- () Archivo/Equipo de Control de Asistencia

EASC/TMA/cgp